

# Efectividad de la investigación en las universidades de Nicaragua

Por Alfonso Garay Guido \* | **Opinión**

En las universidades de nuestro país los responsables de desarrollar, promover, orientar, coordinar y difundir las acciones de investigación son las direcciones de investigación o las vicerrectorías de investigación. Estas casas de estudio elaboran planes de capacitación dirigidos a docentes, estudiantes y público interesado.

Esos planes contemplan cursos de especialización en metodología de investigación, redacción de artículos para revistas científicas y estadística aplicada, que sirven para fortalecer la capacidad de los cuadros profesionales y técnicos en el uso de metodologías, técnicas y conceptos de investigación y estadísticas para el desarrollo de proyectos de investigación científica.

Uno de los criterios a aplicar en la autoevaluación institucional, que contempla la Guía de Autoevaluación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CNEA, es el de Efectividad. “Se refiere al logro de los resultados propuestos en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone la capacidad de hacer lo correcto con gran exactitud sin desperdicio de tiempo y recursos. En la efectividad se conjugan la eficiencia y la eficacia”.

Las universidades privadas de Nicaragua conciben este Plan de Capacitación en Investigación como el conjunto de procesos y acciones educativas que las instituciones deben ofrecer a sus docentes investigadores, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y contribuir al proceso de modernización académica de las universidades.

El plan se diseña con base en las líneas de desarrollo definidas en el Plan Estratégico Institucional, los planes de desarrollo de cada instituto o centro de investigación, y en atención a las necesidades y expectativas de formación de los docentes investigadores.

El plan busca contribuir con la institucionalización de la investigación, definiendo acciones de capacitación para los docentes investigadores, centradas en la formación y consolidación de los grupos y de las políticas y líneas de investigación definidas y priorizadas institucionalmente. El fortalecimiento de los grupos de investigación requiere de su integración con las comunidades académicas nacionales e internacionales, para lo cual es necesario definir programas de profesores visitantes, y especialmente estudios de postgrado de los docentes en el exterior.

La capacitación es incuestionablemente útil para mejorar el cumplimiento de las funciones del personal académico que labora en cada unidad de las universidades, puesto que, en general,

permite disponer de recursos humanos debidamente competentes que garanticen la gestión interna y la calidad en la prestación de servicios hacia el exterior.

La capacitación docente en nuestro medio plantea un grupo de ventajas que conviene brevemente reseñar: permite contar con docentes que tengan pleno dominio de lo que enseñan, y que presenten mucha disposición e interés por la investigación, esto es, que posean la capacidad de transmitir conocimientos a través de la práctica investigativa.

La aplicación del Plan de Capacitación Docente se justifica por la necesidad de crear espacios académicos formalmente establecidos para la formación de docentes-investigadores, acordes a sus campos disciplinarios y orientados al desarrollo del conocimiento, a la propuesta de retos que tiene la educación universitaria en el mundo contemporáneo y a los cambios que requiere nuestra sociedad en su proceso de modernización e internacionalización.

La necesidad de fortalecer programas de formación en los niveles de pre y postgrado en los diferentes campos del saber requiere de docentes con nivel de maestría y doctorado, y de constituir y desarrollar comunidades científicas y académicas con el fin de lograr interacción entre las diversas disciplinas que generen proyección hacia la sociedad a nivel local, regional y nacional.

*\* Director de Investigación de UTC*